

EL CONCISO.

N. 37.
8 cuartos.

JUEVES 14 DE MARZO DE 1811.

CORTES.

Artículos del Arreglo de Provincias aprobados en la sesion del 10.

El Intendente de un ejército que entre nuevamente en una provincia, acudirá, para las provisiones, à la Junta. = Si el ejército estubiese acantonado ó pasase por donde no haya Junta, acudirá para que se las suministren, à las comisiones de las Juntas en los respectivos partidos ó pueblos; y lo mismo harán estas comisiones con parte del ejército ó partida de guerrilla que pase por los pueblos. = El repartimiento de víveres se hará en las capitales por las Juntas; en los partidos y pueblos por sus comisiones. = Ningun militar tendrá facultad para usar de la fuerza ni molestar à los pueblos. = Tampoco podrá disponer por sí cosa alguna que turbe el orden, sino que acudirá à las autoridades, auxiliandolas en caso necesario. = Quando los Intendentes no tengan caudales para el pago de los suministros, las Juntas ó comisiones calcularán su valor en dinero, y lo repartirán proporcionalmente entre los vecinos para reintegrar à quien dé los efectos. = La cantidad con que cada uno haya contribuido, se reintegrará en el momento que los Intendentes verifiquen el pago, ó se pueda hacer con otros caudales.

Dia 11. Se aprobaron los poderes del Sr. Lastiri, Diputado por Mérida de Yucatán.

Se admitió à discusion una proposicion del Sr. Oliveros reducida à que la Regencia haga saber à las Cortes y à la Nacion las causas que intervengan &c. en las acciones militares adversas ó prósperas, procediendo en su averiguacion segun la ordenanza; dandose principio desde la accion del 19 del pasado delante de Badajoz. = Sr.

Mexia: apoyò, añadiendo que los consejos de guerra sean en público. = Se dixo que asi lo previene la ordenanza; pero que la votacion es en secreto. = Sr. Dueñas: que sea pública; y lo mismo la de las causas civiles y criminales. = *¡Qué de intrigas, é injustas votaciones se hubieran evitado, si siempre hubieran estas sido públicas, como propone el Sr. Dueñas!*

Arregio de Provincias. = Se aprobaron los siguientes artículos. = Las Juntas ó comisiones cuidarán de que no haya quejas de los comandantes de las tropas; y si por algun individuo de estas ò de las guerrillas se cometiesen vejaciones &c. darán cuenta. = Las Juntas tendrán copia de las revistas de Comisario; pudiendo asistir, al pasarlas, un comisionado suyo para que no haya disculpas en la falta de suministros. = A falta de Comisario intervendrán las Justicias, y las comisiones de partido, las listas de los destacamentos &c. = Estarán baxo la direccion de las Juntas los hospitales de su distrito. = Formarán un reglamento para la economia y gobierno de ellos, á fin de que estén bien asistidos en lo espiritual y temporal. = Tendrán á su cargo la inspeccion de los hospitales militares formados y que se formen en sus distritos, haciendo que cumplan los empleados en ellos. = *(Habiendo vuelto á la comision otros tres artículos para que los presente baxo otra forma, omitimos hablar de ellos hasta entónces.)* Las Juntas cuidarán de aprehender los desertores, espías, y malhechores. = Los tribunales y autoridades continuarán en el exercicio de sus funciones con arreglo á las leyes, y guardarán buena armonia con las Juntas. = Si por invasion del enemigo se cortase la comunicacion de una provincia con el gobierno, el Capitan general y la Junta cuidarán de su defensa, sin alterar el órden establecido por ningun pretexto; absteniendose de dar empleos civiles ni militares, y dando cuenta despues al gobierno. = Esto se entenderá interinamente hasta la constitucion, y sin perjuicio de las facultades que las Cortes han dado (en circunstancias críticas) á las Juntas.

Pasaron á la misma comision dos proposiciones de los

Señores Duñas y Aroslegui, admitidas à discusión que insertaremos (por evitar repeticiones) quando empezeen à discutirse.

Sesion de la noche. Se leyó una orden de S. M. fecha 9 del corriente para que la Regencia le informase acerca de los acontecimientos y éxito de la expedicion, y sobre el incidente de la noche del 3 al 4 en el puente de Santi-Petri; dexando entretanto à la Regencia expeditas todas sus facultades. La Regencia contesta que hasta el dia no ha recibido otro parte que lo publicado. En seguida se leyeron los partes del general Lapeña y de todos los generales de division remitidos por el Gefe del Estado mayor del 4.º Ejército en 8 del corriente. En todos se hace elogio de las tropas y oficialidad, y particularmente de las británicas. De ellos resulta que la division enemiga del general Ruffin quedó reducida à la mitad, y que la pérdida del enemigo sube à 4000 hombres. (*El Conciso anterior dice que segun parte interceptado de Victor à Soult asciende su pérdida à 30500.*)

El general Withingam dice que se vió atacado por fuerzas quadruplas, à que resistieron las suyas con la mayor firmeza: que de la expedicion se habria sacado el fruto mas allá de lo que tenia por objeto, si los enemigos hubieran sido cargados quando estaban arrollados.

Las Cortes han dicho à la Regencia que no apareciendo de dichos partes suficientemente calificada la conducta del General en Gefe, quiere S. M. que la Regencia haga la mas escrupulosa indagacion sobre este asunto, así como de lo ocurrido en la noche del 3 al 4 en el puente de Santi-Petri, y que remita el parte sobre este incidente.

En el resto de la sesion se discutiò la proposicion hecha ayer por el Sr. Morales de los Rios, que fué aprobada.

Dia 12. Jurò el Sr. Lastiri por Mérida de Yucatan.

Pasó à la Regencia, segun el informe de la comision ultramarina, la memoria medico-política de D. Francisco Florez Moreno. = La misma, con motivo de la exposicion hecha à la anterior Regencia por el R. Obispo de Val

lladolid de Mechoacan , y del informe dado en su vista por el Consejo de Indias y el actual de Regencia , sobre medidas para precaver las sublevaciones en Nueva-España, opina y se han aprobado los artículos siguientes despues de una larga discusion en varios de ellos. = La abolicion del derecho de las tiendas de pulperia. = La libre fabricacion y venta del aguardiente mezcal. = La imposicion de 6 pesos fuertes en cada barril de este licor para compensar el primer derecho. = Que se reduzcan à solos dos pesos el del aguardiente de cañas. = Que se moderen los derechos del pulque ; para cuya operacion propuso la comision formar una Junta de varias autoridades , y à propuesta del Sr. Jauregui se le añadieron el regidor decano , procurador síndico , y un vecino honrado de México. = Que sea extensiva à todos los indios la exención del tributo personal. = Que tambien lo sea à todas las castas ; no extendiendose à estas el repartimiento de las tierras de los pueblos de los indios. = Sr. Valiente: que ya que no se les atiende en el repartimiento de estas tierras , se les tenga presentes en el de las tierras valdías llamadas *Realengo*. = Apoyaron varios = Sr. Garcia Herreros: que se les prohiba absolutamente la enagenacion de ellas para que no se acumulen en fundaciones piadosas , manos muertas &c. = El Sr. Argüelles se opuso à esta prohibicion por ser la mas preciosa qualidad de la propiedad su enagenacion ; que estando vigentes las leyes sobre la acumulacion de fincas en manos muertas , no lo creía necesario ; y si acaso esto no era bastante , podria decirse „que la Iglesia es bastante rica y no necesita de nuevas adquisiciones , pudiendo hacerse esto extensivo en la constitucion à los mayorazgos &c.

Se leyò un parte del General en Gefe , fecha de ayer, que dice que el enemigo habia hecho un retrincheramiento desde Chiclana al cerro de Santa Ana: que se habian visto varios prisioneros españoles é ingleses que llevaban hacia Puerto-Real con escolta de 40 ò 50 hombres: que por declaraciones tomadas à varios prisioneros se sabia la gran pérdida que habian sufrido los franceses &c.

Cádiz 13 de marzo. = Copia literal de una carta, fecha Cuenca 27 de febrero, escrita por sugeto de verdad y carácter.

„Vivimos acometidos de los gavachos continuamente: ya son quince las emigraciones que hemos hecho, cinco los saqueos que hemos sufrido, sin contar los gastos, dispendios y malos ratos que ofrecen aquellas.“ (¡ Heroica Cuenca! ¿ Quién podrá sin lágrimas fijar la vista en el lastimoso y tierno quadro que ofrecen tus saqueos y emigraciones, simbolo del mas puro patriotismo y del mas inextinguible odio al tirano? La patria te vivirá reconocida; tú serás su ornamento y su gloria; como la confusion y vergüenza de esas viles naciones transpirenaicas, sometidas à ese ruin aborto de un islote.

„No tenga Vm. reparo en decir que el 24 batió el Empecinado à 6 leguas de esta capital en la villa de Priego, con 200 caballos que estaban à su mando, à una division de 700 caballos que baxaron en su busca de la Alcarria y Tarazona: les matò mas de 200 ademas de una porcion considerable de heridos; sin que por su parte haya tenido mas desgracia que la de 13 muertos y algunos heridos. El Corregidor de esta ciudad ha leído ayer desde su balcon el parte original.“ (Ni nos atreveriamos à creer, ni à dar à nuestros lectores semejantes noticias, si sobre tener tal aire de autenticidad, no se supiera por experiencia que todo lo que hace este insigne caudillo y su partida, es extraordinario. Su valor, su actividad, su intrepidez, su encono contra esa canalla; saber buscar y aprovechar las ocasiones, usar de trabucos que parecen pequeños violentos cargados à metralla, y ultimamente infundir ya el nombre Empecinado un terror pánico en los llamados invencibles; todo es motivo para producir estos grandes efectos que, à quien ignore dichas circunstancias, parecerán imposibles.)

„Nuestra division compuesta de mas de 30 hombres entró aqui antes de ayer, y sale precipitadamente à buscar à aquel digno gefe para obrar de comun acuerdo. No tengo duda de que el enemigo hará una vergonzosa retirada à los puntos que àntes ocupaba: pero ¡ desdicha-

do de él, si pierde en esta jornada! pues en tal caso no tiene fuerzas disponibles para sostenerse ni aun en Madrid. (El Conciso quisiera tener alas, para ir de un vuelo al Gabinete de St. Cloud y contar al arlequin-emperador lo abatidillos que están los habitantes de Cuenca despues de cinco saqueos y quince emigraciones, quando, si tienen un descuido sus esclavos imperiales, piensan en la friolera de ir á hacer á su bermanito en la Corte una visita, que es muy probable no reciba. Y ¡aun dirá en su monitor el ridiculo charlatan, que está la España subyugada!

ANECDOTA.

Un oficialito muy remilgado, y que tenia mucho respeto á las balas, pidió permiso para visitar á su padre que estaba enfermo. El general (que sin duda tenia buen olfato) se la concedió, recordándole con ironia el 4.º mandamiento: *honrarás á tu padre y á tu madre, para que vivas muchos años.*

Valencia 19 de febrero. = El 29 de enero se presentaron en las Peñas de S. Pedro 500 franceses, y 150 caballos con un obus y un pedrero. Este leal pueblo se puso en defensa auxiliado por dos compañías de Guadix al mando de un valiente oficial suizo, y sostuvo por 4 horas un vivísimo fuego: se retiraron al castillo, y los vándalos saquearon el pueblo: sitiaron el castillo é intimaron la rendicion, pero en vano: acudieron refuerzos que hicieron huir al enemigo despues de escarmentarle. La fortaleza de Murviedro presenta ya un buen punto de apoyo, y un baluarte inexpugnable si la sostienen por mar. Sus habitantes recordarian en la ocasion, que son los sucesores de los Saguntinos: otro Anibal no baria mas que renovar su antigua gloria.

EXPEDICION.

Cadiz 13 de Marzo. = Minoradas en gran parte las dificultades contra la continuacion de las operaciones con aquella energia que generalmente se anhelaba, es de esperar que muy en breve experimentemos felices resultados que nos hagan olvidar la grande impaciencia de la

dilacion de tantos dias, cuya pérdida ha sido à todos tan sensible. Las disposiciones exteriores nos indican no estar ya léjos la hora en que los aliados hagan conocer al enemigo, que si circunstancias imprevistas pudieron dilatar su total exterminio, no fueron suficientes para evitarlo. La forzosa inaccion de los vencedores les ha dado tiempo de reanimarse, y tomar la ofensiva por la parte de Medina, en cuyos dos ataques (anunciados en el Conciso del 12 y gazeta extraordinaria de la Regencia del mismo dia) experimentaron de nuevo una pérdida de mas de 200 hombres, aunque causándonos la de 89 entre muertos, heridos y extraviados. Con este arrojo no hizo mas que dar à los patriotas nueva ocasion de mostrar el ardor y bizarría de unas tropas que, para aniquilar al orgulloso enemigo, no necesitan mas que de *bombres que sepan conducirlos à la victoria*: los intrépidos generales Graham, Lardizabal, y Begines han probado nuevamente esta verdad. El dia 12 ha enviado el enemigo desde el Caño à la bahia un bonito bote parlamentario con 3 lindos oficiales; este es el segundo parlamentario en pocos dias, y este es tambien el segundo cuyo objeto ignora el público, que no ha olvidado que se le hizo tiempo ha saber, que no se admitiria jamas parlamentario alguno (es verdad que vino dirigido al Almirante ingles) y probable, venga con motivo de los generales que estan prisioneros en nuestro poder.

A la salida de la Expedicion

O D A.

El undoso mar cubierto Salen: aléxase el puerto,
 De las velas españolas El contrario se estremece,
 Enfrena sus brabas olas Su rabia impotente crece
 Con atenta admiracion: Sin poderlos detener.
 A los buques numerosos ¿Qué haré? el Mariscal
 Van los vientos alhagando, pregunta
 Van ufanos gobernando Viendo próxima su ruina;
 Tan gloriosa expedicion, Y la próxima colina
 Le responde: *perecer.*

Un pueblo inmenso se
 agolpa
 En la muralla y paseo,
 Que con la vista y deseo
 Acompañandolos van.

Su valor al suyo juntan,
 A la suya su esperanza;
 Uno es el odio y venganza,
 Uno el gozo y el afán.

Corred, corred animosos
 A los campos de la gloria,
 Y con la dulce victoria,
 Hijos de España, tornad.

Aunque la siguiente noticia necesita confirmacion; el ser muy lisongera nos obliga á anunciarla al público segun la hemos recibido. Massena se ha visto en la necesidad de retirarse. Si se confirma, solo resta que Massena pruebe que su ejército ha llenado el objeto del Corso, (que era ir à Lisboa) como Murat hizo á su triste vuelta de la expedicion contra Sicilia.

LIBROS. Sucesos de Alentejo (provincia de Portugal) en la primer época de la revolucion: obra escrita en portugues y publicada de orden superior en Lisboa el año de 1808: traducida al castellano, se vende á 4 reales en los puestos del Conciso. Los esfuerzos heroicos de aquella provincia y la Extremadura reunidas, eran solo capaces de conseguir, á pesar de la falta de toda especie de auxilios, ventajas tan extraordinarias, que hacen interesante la lectura de esta obrita en que se manifiestan, como tambien la conducta militar y politica de sus dignos gefes, entre ellos el Coronel portugues Lobo Infante, y nuestro Brigadier Moretti.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.

Año de 1811.

En vuestro baldon estriva
 Nuestro infame cautiverio;
 En vuestro honor el imperio
 De la hispana libertad.

A coronar va la Patria
 Vuestras sienes victoriosas;
 Los hijos, padres, esposas
 A cantar vuestro loor:

Y las bellas Gaditanas
 Entre sus cándidos brazos
 (¡O qué suavísimos lazos!)
 A premiaros con su amor.